

Mendicidad de los niños como medio de explotación

Child begging as a means of exploitation

Jennifer Andrea González-Álvarez

jenniferaga06@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-0229-2225>

Ariana Belén Mora-Troya

arianabmt16@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-3051-290X>

Rayner Rodolfo Franco-Barahona

raynerrfb64@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-6918-8270>

Katrina Julissa Ordoñez-Murillo

ub.katrinaom44@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Babahoyo, Los Ríos, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-2795-6332>

RESUMEN

Se planteó el objetivo de analizar la mendicidad de los niños como medio de explotación. Fundamentado en la recopilación, selección y análisis de 15 artículos científicos desde una óptica descriptiva – documental. En el marco jurídico, la mendicidad infantil como medio de explotación constituye una grave vulneración de los derechos fundamentales consagrados en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en las legislaciones nacionales que garantizan la protección integral de los menores. La utilización de niños en actividades de mendicidad ya sea por parte de familiares o terceros, los expone a riesgos físicos, psicológicos y sociales que comprometen su desarrollo integral y perpetúan ciclos de pobreza y exclusión.

Descriptores: niño desfavorecido; niño abandonado; grupo desfavorecido. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective was to analyze child begging as a means of exploitation. Based on the compilation, selection and analysis of 15 scientific articles from a descriptive-documentary perspective. In the legal framework, child begging as a means of exploitation constitutes a serious violation of the fundamental rights enshrined in international instruments such as the Convention on the Rights of the Child, as well as in national legislation that guarantees the comprehensive protection of minors. The use of children in begging, whether by family members or third parties, exposes them to physical, psychological and social risks that compromise their integral development and perpetuate cycles of poverty and exclusion.

Descriptors: disadvantaged children; abandoned children; disadvantaged groups. (Source: UNESCO Thesaurus)

Recibido: 19/10/2024. Revisado: 27/11/2024. Aprobado: 08/12/2024. Publicado: 20/12/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La mendicidad infantil constituye una problemática social de alta relevancia jurídica y social, que persiste en diversas regiones del mundo, particularmente en contextos marcados por la pobreza y la exclusión. Según lo señalado por Arreaga-Farias, Cruz-Piza, España-Herrería & Molina-Manzo (2021), esta práctica no solo refleja la precariedad económica de las familias, sino que también perpetúa un ciclo de vulneración de derechos fundamentales, tales como el acceso a la educación, la salud y la protección integral de los menores. En el caso ecuatoriano, la mendicidad infantil se ha consolidado en afectación, tanto a niños locales como a aquellos provenientes de familias migrantes, quienes enfrentan condiciones de extrema vulnerabilidad y precariedad.

Desde una perspectiva estructural, Casas-Herrera (2020), comenta que la desigualdad económica y la falta de oportunidades son factores determinantes en la perpetuación de la mendicidad infantil, por cuanto las familias en situación de pobreza extrema recurren a esta práctica como un medio de subsistencia, esta situación se ve agravada en contextos de migración forzada, como lo expone León-Muñoz (2024), quien analiza cómo la llegada de población venezolana a Ecuador ha incrementado la cantidad de niños en situación de calle, exponiéndolos a riesgos de explotación, violencia y vulneración de sus derechos fundamentales.

Con base a la presentación; se plantea el objetivo de analizar la mendicidad de los niños como medio de explotación.

MÉTODO

Se procesó el artículo desde un ámbito metodológico descriptivo-documental, orientado a analizar la mendicidad infantil como medio de explotación. Por lo tanto; se fundamentó en la recopilación, selección y análisis de 15 artículos científicos, con el propósito de describir las dinámicas estructurales, sociales y legales que subyacen a este fenómeno.



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En primer lugar, es preciso señalar que la pobreza y la desigualdad estructural son factores determinantes en la perpetuación de la mendicidad infantil, según Casas-Herrera (2020), la desigualdad económica genera exclusión social, lo que empuja a las familias más vulnerables a recurrir a la mendicidad como medio de subsistencia. En este contexto, los menores de edad se convierten en víctimas de un sistema que no garantiza sus derechos básicos, tales como el acceso a la educación, la salud y la protección social, en este sentido, Esparza-Olcina & Flores-Villar (2020), refuerzan esta perspectiva al destacar que la pobreza infantil tiene un impacto directo en la salud física y mental de los menores, perpetuando ciclos de marginación y exclusión. En el caso ecuatoriano, León-Muñoz (2024) analiza cómo la migración forzada, particularmente de la población venezolana, ha incrementado la cantidad de niños en situación de calle, lo que agrava la problemática de la mendicidad infantil. En la misma línea, Meléndez-Carballido et al. (2022) destacan que la movilidad forzada ha incrementado la vulnerabilidad de los menores, quienes, ante la falta de oportunidades y apoyo social, terminan en las calles.

Por otro lado, la mendicidad infantil no solo es una consecuencia de la pobreza, sino que también se encuentra vinculada a la explotación organizada, en este orden, Álvarez, Buitrago Calvo & Fajardo Guevara (2019), identifican la mendicidad ajena como una modalidad de la trata de personas, en la que los menores son explotados por terceros que se benefician económicamente de su situación de vulnerabilidad. Este tipo de explotación no solo afecta su desarrollo físico y emocional, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y exclusión. En el caso de los niños con discapacidad, Berástegui Pedro-Viejo & Gómez-Bengoechea (2006), señalan que estos menores son especialmente vulnerables al maltrato y la explotación, por cuanto su condición los hace más susceptibles a ser utilizados como herramientas para generar ingresos en las calles, en este sentido, Guevara-Merchán, Sánchez-Loja & Gómez-Ochoa (2024), refuerzan esta perspectiva al analizar cómo las personas



con discapacidad en Cuenca, Ecuador, enfrentan condiciones de marginación extrema, siendo la mendicidad una de las pocas opciones de supervivencia.

La mendicidad infantil, además, tiene un impacto directo en la vulneración de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes., Jaimes-Velásquez & Arteaga-González (2021), destacan que esta práctica afecta su acceso a la educación, su salud física y mental, y su desarrollo integral. Asimismo, los menores en situación de mendicidad están expuestos a riesgos como el abuso, la violencia y la discriminación, lo que agrava su situación de vulnerabilidad, por tanto, Paladines-Coello, Quichimbo-Sapatanga & Tapia-Segarra (2023), analizan los factores sociales que provocan la mendicidad en Cuenca, Ecuador, concluyendo que la falta de políticas efectivas para proteger a los menores perpetúa esta problemática, dejando a los niños en un estado de desamparo frente a la explotación.

A pesar de los esfuerzos de los Estados y las organizaciones internacionales para combatir la mendicidad infantil, las respuestas han sido insuficientes o ineficaces en muchos casos, por ende, Subía-Cabrera & Gómez-Escorcha (2018), analizan las políticas implementadas en Ecuador para prevenir la trata infantil con fines de explotación laboral, destacando la necesidad de un enfoque integral que aborde las causas estructurales de la mendicidad. Sin embargo, como señalan Machado-Maliza, Mainato-Angamarca & Mestanza-Velastegui (2021), la complicidad silenciosa de las autoridades y la ciudadanía perpetúa esta problemática, al normalizar la presencia de niños en las calles y no actuar frente a la vulneración de sus derechos.

Desde una perspectiva histórica y cultural, la mendicidad infantil no es un fenómeno reciente, sino que ha sido una constante en sociedades marcadas por la desigualdad, por su parte, Lorenzo (2018) analiza cómo, en la Ciudad de México durante 1929-1931, se implementaron campañas contra la mendicidad que, aunque bien intencionadas, no abordaron las causas estructurales de la pobreza. De manera similar, Rodríguez-Ennes (2018), estudia cómo en la España del Antiguo Régimen se reprimía la mendicidad y la vagancia, pero estas medidas represivas no lograron erradicar el problema, por cuanto no se enfocaron en las raíces sociales y



económicas que lo originaban. Por otro lado, Villegas-Ramírez (2023), reflexiona sobre la mendicidad en adultos mayores, destacando que este fenómeno no solo afecta a los niños, sino también a otros grupos vulnerables, lo que indica la necesidad de un enfoque intergeneracional para abordar la mendicidad como un problema social más amplio.

CONCLUSION

En el marco jurídico, la mendicidad infantil como medio de explotación constituye una grave vulneración de los derechos fundamentales consagrados en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en las legislaciones nacionales que garantizan la protección integral de los menores. La utilización de niños en actividades de mendicidad ya sea por parte de familiares o terceros, los expone a riesgos físicos, psicológicos y sociales que comprometen su desarrollo integral y perpetúan ciclos de pobreza y exclusión. Desde esta perspectiva, el Estado tiene la obligación ineludible de adoptar medidas efectivas que combinen la prevención, la protección y la sanción, garantizando no solo la erradicación de esta práctica, sino también la restitución de los derechos vulnerados.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A dirección de investigación de UNIANDES.

REFERENCIAS

- Álvarez, L. M., Buitrago Calvo, L. D., & Fajardo Guevara, G. (2019). Mendicidad ajena como modalidad del delito de trata de personas. Caso embera-chamí. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 14(1), 129-156. <https://doi.org/10.15332/s1909-0528.2019.0001.05>
- Arreaga-Farias, Gisella, Cruz-Piza, Iyo, España-Herrería, Marcia, & Molina-Manzo, Alexandra. (2021). Permanencia de la mendicidad en niños ecuatorianos. *Conrado*, 17(83), 244-249.
- Berástegui Pedro-Viejo, Ana, & Gómez-Bengoechea, Blanca. (2006). Los menores con discapacidad como víctimas de maltrato infantil: una revisión. *Psychosocial Intervention*, 15(3), 293-306.



- Casas-Herrera, Julián Augusto. (2020). Develando el vínculo entre la desigualdad y la pobreza. *Apuntes del Cenes*, 39(69), 39-68. <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n69.2020.9197>
- Esparza-Olcina, M^a Jesús, & Flores-Villar, Sergio. (2020). A mayor pobreza infantil, peor salud física y mental. *Pediatría Atención Primaria*, 22(87), 323-325.
- Guevara-Merchán, D. C., Sánchez-Loja, W. F., & Gómez-Ochoa, D. M. (2024). Supervivencia y Marginación en las Calles. Causas y Consecuencias de la Mendicidad en Personas con Discapacidad en Cuenca, Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(4), 10676-10692. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.13216
- Jaimes-Velásquez, M., & Arteaga-González, M. (2021). La mendicidad infantil y su impacto en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. *Revista Veritas*, (1), 3–20.
- León-Muñoz, R. J. (2024). Análisis de la gobernanza de mendicidad infantil en Ecuador frente a la migración venezolana. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 11(21).
- Lorenzo, María Dolores. (2018). El análisis de la pobreza y la campaña contra la mendicidad en la Ciudad de México, 1929-1931. *Historia mexicana*, 67(4), 1677-1724. <https://doi.org/10.24201/hm.v67i4.3567>
- Machado-Maliza, Mesías Elías, Mainato-Angamarca, Katherine Solange, & Mestanza-Velastegui, Newton Santiago. (2021). Complicidad silenciosa ante la mendicidad infantil y la vulneración de derechos por parte de autoridades y ciudadanía Riobambeña. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00083. Epub 31 de enero de 2022. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2991>
- Meléndez-Carballido, Rogelio, Alfaro-Matos, Marvelio, Paronyan, Hayk, & Kleber Eduardo, Carrión-León. (2022). Movilidad forzada y mendicidad infantil desde el contexto de la ciudad de Santo Domingo Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 587-594.
- Paladines-Coello, G. J., Quichimbo-Sapatanga, M. I., & Tapia-Segarra, J. I. (2023). Social factors that provoke begging among children and adolescents in the city of Cuenca – Ecuador. *ConcienciaDigital*, 6(4), 176-192. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i4.2700>
- Rodríguez-Ennes, Luis. (2018). Anotaciones en torno a la represión de la mendicidad y la vagancia en la España del antiguo régimen y su sustitución por medidas de seguridad. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, (40), 267-279. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552018000100267>
- Subía-Cabrera, Andrea Carolina, & Gómez-Escorcha, Jesús Antonio. (2018). Acciones políticas del Estado ecuatoriano para la prevención de trata infantil con fines de explotación laboral. *Estado & comunas, revista de políticas y problemas públicos*, 2(7), 201-225. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n7.2018.88
- Villegas-Ramírez, C. (2023). Visibilizando lo invisible: mendicidad en adultos mayores. Reflexiones sobre el proceso de investigación. *Caleidoscopio - Revista Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 26(48). <https://doi.org/10.33064/48crscsh4381>
- Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>